

MEGABÚS S.A.

PROCESO

DE

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

No. 01 DE 2022

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE PARA EL ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB (HOSTING), CERTIFICADO SSL Y CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR MEGABÚS S.A.”.

PROYECTO DE INVITACIÓN PÚBLICA

FEBRERO 07 DE 2022

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, MEGABÚS S.A., convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II, a través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co

En el caso en que MEGABÚS S.A., determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

PROGRAMA ESPECIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

Toda persona que llegue a conocer casos especiales de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los teléfonos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49 y (1) 562 41 28; al fax: (1) 565 86 71; a la línea gratuita nacional 01 800 091 30 40; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; por correspondencia o personalmente en la Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C.

También puede reportar el hecho a la página www.colombiacompra.gov.co

RECOMENDACIONES

SEÑOR PROPONENTE TENGA EN CUENTA:

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Examine rigurosamente el contenido de la Invitación Pública, los documentos que hacen parte de la misma y las normas que regulan la Contratación con entidades del Estado.
3. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en la presente convocatoria y para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
6. Tenga en cuenta el presupuesto oficial total establecido para esta convocatoria.
7. Cumpla las instrucciones que en esta Invitación Pública se imparten para la elaboración de su propuesta.
8. Identifique su propuesta en la forma indicada en este documento.
9. Presente su propuesta con índice y debidamente foliada.
10. Revise los formatos y diligencie totalmente aquellos requeridos para la presentación de la propuesta.
11. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la convocatoria pública, **en ningún caso se recibirán propuestas radicadas fuera del término previsto.**
12. Serán a cargo del oferente, todos los costos asociados a la preparación y preparación de la OFERTA.
13. Toda comunicación enviada por los proponentes debe ser dirigida a nombre de la **EMPRESA MEGABÚS S.A.**, – ubicada en la Carrera 10ª No 17-55 piso 9º, Edificio Torre Central de la Ciudad de Pereira, comunicación que debe publicarse en la plataforma del **SECOP II**, dentro de los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

ASPECTOS GENERALES

MEGABÚS S.A., es una sociedad bajo la regulación de Empresa Industrial y Comercial del Estado, la cual, tiene dentro de su razón social la ejecución, directamente o a través de terceros, de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores, para construir, operar y mantener el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros del Área Metropolitana del Centro Occidente, que servirá para los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia y sus respectivas áreas de influencia.

Que la planta de personal de MEGABÚS S.A., requiere en virtud de su objeto social, contar con equipos y programas modernos de sistemas para atender eficientemente las diferentes actividades propias de sus funciones como ente Gestor del Sistema de Transporte Masivo del Área Metropolitana Centro Occidente y de acuerdo a la Implementación de las TIC y la Estrategia de Gobierno en Línea.

Que adquirir y renovar las licencias de software es un imperativo para la empresa, de manera que se cumplan las acciones técnicas y administrativas requeridas para el cumplimiento de su objeto social y cumplir las metas y plazos de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Que algunas de las licencias de software están próximas a vencerse, exponiendo la información más sensible de la entidad a ataques digitales, fraudes y robos de datos, daños en la infraestructura tecnológica, entre otras amenazas, haciéndose indispensable la renovación de las mismas.

Que la efectividad de esta solución depende de la actualización constante, para garantizar esto, deben renovarse las licencias cada 2 años, permitiendo a MEGABÚS S.A., tener acceso a las últimas versiones del software.

Que en atención a lo anterior, se hace necesario suscribir contrato con una empresa que tenga la capacidad y experiencia tecnológica que requiere MEGABÚS S.A., para proporcionar las licencias de software requeridos para su efectivo funcionamiento.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESENCIALES:

1.1 OBJETO: “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE PARA EL ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB (HOSTING), CERTIFICADO SSL Y CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR MEGABÚS S.A.”.

1.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En el cuadro, y en los literales que se relacionan a continuación se detallan cada uno de los elementos requeridos por la entidad, los cuales contienen las características, especificaciones técnicas y las cantidades exigidas por MEGABÚS S.A.:

- A) **HOSTING:** Servicio de almacenamiento en la nube del sitio web de Megabus.gov.co con capacidad para el alojamiento de la información de la web, administradores de contenido y certificados de seguridad, con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad.
- B) **CERTIFICADO SSL** que permitirá tener el sitio web seguro.
- C) **CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO.**

REFERENCIAS
1. HOSTING: Servicio de almacenamiento en la nube del sitio web de Megabus.gov.co con capacidad para el alojamiento de la información de la web, administradores de contenido y certificados de seguridad..
2. Certificado SSL que permitirá tener el sitio web seguro. Por 2 años.
3. Cuentas de Correo Electrónico

1.3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Disponibilidad de suministrar los bienes objeto del contrato, con las especificaciones de calidad referenciadas en las cotizaciones aportadas.
- El HOSTING y todos sus componentes serán para un periodo de dos (2) años con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:
 - Espacio mínimo de 60Gb en Turbo SSD
 - Transferencia Mínimo de 900 Gb mensuales
 - Creación de mínimo 5 cuentas FTP
 - Creación de mínimo 10 Bases de Datos MySQL
 - Administración CPANEL
 - Administración PHPMyAdmin
 - Soporte de Seguridad

- Disponibilidad mínima de 99.9%
 - Soporte de Redundancia
 - Certificado SSL
 - Soporte Mínimo PHP 7.2
 - Creación de 100 cuentas de correo
 - Soporte de aplicaciones Python y Node.js
- Realizar una copia de seguridad del sitio actual.
 - Actualizar CMS, Plugins, Módulos y Plantillas requeridas por la entidad
 - Implementación de cuentas de correo para Megacable
 - Capacitación presencial de 30 horas en CMS. Módulos, Plugins, Modulos y Plantillas
 - El proveedor debe comprometerse a entregar el bien requerido en un término, no mayor a diez (10) días calendario.
 - El proveedor será el encargado de toda la migración del sitio web y aplicativos incluidos en el mismo.
 - El producto adquirido deberá acreditar garantía de al menos un (1) año, esto es, sin perjuicio de los equipos que poseen garantías superiores.
 - Presentar adjunto a la factura de venta copia de los aportes parafiscales.
 - Tener establecimiento comercial en el Municipio de Pereira.
 - Tener una experiencia de más de **2 años** en el mercado de distribución de programas y equipos de sistemas.
 - Haber contratado previamente con empresas públicas o privadas, en la venta de equipos y programas de sistemas, y presentar constancia de los mismos (Mínimo **2 contratos** o certificaciones de contratos).
 - Informar al supervisor sobre novedades que se presenten en el desarrollo del contrato.
 - Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de MEGABÚS S.A., a través del supervisor designado.
 - Cumplir con los componentes de las TIC, exigibles para la política de Gobierno Digital.
 - Realizar la migración del cien (100) por ciento de la información existente en formato digital sobre PQRSD de MEGABÚS S.A., garantizando la consistencia, fiabilidad e integridad de los datos.
 - Entregar la aplicación funcionando en un servicio de hosting garantizado por un tiempo mínimo de veinticuatro (24) meses, para lo cual el proveedor se encargará de su pago anticipado o proveer el servicio directamente en servidores de su propiedad, y será accesible mediante un dominio acordado con la Secretaría General de MEGABÚS S.A, cuyo suministro también corre por cuenta del proveedor de la aplicación, y la administración del mismo será entregada al encargado de tecnología de la entidad.
 - Garantizar que la aplicación web cumple con los estándares AAA de accesibilidad de la W3C, en general debe aplicar lo establecido sobre accesibilidad web en la Norma Técnica Colombiana 5854; los formularios deben ser de fácil uso y comprensión por parte de los usuarios, solicitar solamente la información absolutamente necesaria, no requerir la misma

información más de una vez, reutilizar la información de campos ya diligenciados, incorporar textos de ayuda o instrucciones breves y comprensibles.

- Garantizar que la aplicación utilice el protocolo TCP/IP para las comunicaciones con otros sistemas. Será accesible en la web mediante los navegadores más utilizados en el mercado, como: Chrome, Internet Explorer, Microsoft Edge, Firefox, Safari y Opera.
- Realizar la configuración y puesta en línea de la plataforma de PQRSD para consulta externa e interna, garantizando la completa operatividad del sistema.
- Proporcionar seguridad y control de acceso para las funciones basadas en permisos. Para ello se crearán tres (3) tipos de perfil: Administrador, Operador y Consulta. El sistema debe proporcionar mecanismos para autenticar a los usuarios con datos de usuarios que residen en la base de datos de la aplicación.
- Prestar el servicio de soporte y asesoría técnica al personal encargado de administrar la plataforma en caso de fallas técnicas o inconsistencias; además prestará el servicio de capacitación y asesoría a funcionarios y personas encargadas del manejo de la plataforma.
- Garantizar el producto y soporte técnico durante dos (2) años. Para el caso de las fallas técnicas en el funcionamiento de la aplicación o acceso a la misma, la asistencia podrá prestarse de manera remota por cuanto la plataforma será accesible vía web.

1.4 CLASIFICACION DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR EN EL CODIFICADOR ESTANDAR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS:

Producto: 81112105 Servicios de hospedaje de operación de sitios web.

2. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

MEGABÚS S.A., estima como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$17.000.000), INCLUIDO IVA.**, los cuales se cancelarán previa suscripción de la respectiva acta de recibo de satisfacción del bien y el servicio, con el visto bueno del supervisor designado por la Gerencia de la entidad. El contratista recibirá el pago a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de las facturas de cobro en el Área Financiera de la Entidad, junto con las constancias que acrediten que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar siempre y cuando corresponda.

La entidad cuenta con el rubro y la disponibilidad presupuestal para adelantar ésta contratación, para lo cual la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 97 de enero 31 de 2022, con cargo al rubro: 2.1.2.02.02.008.84399 fondo 01, denominado: Otros servicios de contenidos en línea (On - line) n.c.p., el cual será afectado por la suma en la que resulte adjudicado el contrato.

Dicha acta de pago debe estar soportada con la respectiva factura o cuenta de cobro y deberá presentar la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, debidamente soportadas con:

- Factura o cuenta de cobro, CON LOS SIGUIENTES SOPORTES.
 - ✓ Asopagos (Constancia de pago al día de parafiscales)
 - ✓ Certificación de Junta de contadores
 - ✓ Copia de la tarjeta profesional del Contador
 - ✓ Copia de la Cedula del Contador
 - ✓ Certificación bancaria de la cuenta donde se depositará el pago
 - ✓ RUT

Notas:

- se deben presentar tres (3) paquetes, cada uno con la documentación antes relacionada.
- Presentar la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- No se realizarán anticipos ni adelantos para la ejecución del contrato. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato es de **Quince (15) días calendario** para la entrega de la Licencia Software y efectuar el servicio de hosting, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y dando cumplimiento con los requisitos de legalización, sin exceder la presente vigencia fiscal (31 de diciembre de 2022). Tal plazo podrá ser prorrogado de mutuos acuerdo y de conformidad con las necesidades de la Entidad.

4. LUGAR DE EJECUCION:

El presente contrato se ejecutará en las oficinas administrativas de MEGABÚS S.A., ubicadas en la Carrera 10 No. 17-55, Edificio Torre Central, piso 9º y 10º.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SELECCIÓN:

Con fundamento en la naturaleza del objeto a contratar se observa que la modalidad de selección será la prevista en el parágrafo 2º del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, transparencia en la contratación de **mínima cuantía**, que adiciona el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada mediante el artículo 2.2.1.2.1.5.2, al 2.2.1.2.1.5.4 del

Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento de selección para la celebración de contratos de Mínima Cuantía.

6. PUBLICIDAD DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015 la presente Invitación Pública se publica en la Página **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co a partir de la fecha indicada en el cronograma del proceso.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta Invitación Pública.
- c) Cuando el representante legal de las personas jurídicas oferentes no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos o reglamentos que para el caso apliquen.
- d) Cuando el representante legal de los consorcios o uniones temporales no se encuentre debidamente autorizado por los miembros que los conforman para presentar propuesta.
- e) Cuando se presente inexactitud de la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos de la propuesta, que pretenda inducir en error a la entidad.
- f) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
- g) Cuando el proponente o alguno de sus miembros aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- h) Cuando el valor total de la propuesta sea superior al presupuesto oficial estimado por la entidad, cuando no se señale dicho valor o cuando no se presente propuesta económica.

- i) Cuando el proponente omita o excluya una o varias cláusulas obligatorias o uno o varios de los amparos obligatorios de las condiciones y especificaciones técnicas.
- j) Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación.
- k) Cuando la propuesta sea presentada parcialmente.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto de Invitación Pública, y Estudios Previos.	07 de febrero de 2022 a las 2:00 p.m.	Portal Único de Contratación, SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Término para presentación de observaciones al Proyecto de Invitación Pública.	Hasta el 08 de febrero de 2022 a las 2:00 p.m.	Con su cuenta y usuario ingrese al Portal Único de Contratación, SECOP II. Vaya a la sección "Observaciones a los Documentos del Proceso" y haga clic en "Crear". SECOP II le mostrará un gestor de mensajes donde usted puede escribir el asunto de la observación.
Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Invitación.	08 de febrero de 2022 a las 05:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co portal único de contratación, SECOP II.
Publicación de Adendas, y publicación de Invitación Definitiva	09 de febrero de 2022 a las 09:30 a.m.	www.colombiacompra.gov.co portal único de contratación, SECOP II.
Término para de presentación ofertas.	Desde el 09 de febrero de 2022 a partir de las 11:30 a.m., hasta el momento del cierre del proceso.	Con su cuenta y usuario ingrese al Portal Único de Contratación, SECOP II. Seleccione el presente Proceso de Contratación y haga clic en "Detalle". Después de suscribirse, haga clic en "Crear oferta", e ingrese en el campo "precio unitario" el valor que va a ofrecer, y continúe con el proceso hasta que la oferta quede "presentada".
Cierre del proceso, apertura y evaluación de las ofertas.	Jueves 10 de febrero de 2022 hasta las 09:30 a.m.	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2022 LUGAR: www.colombiacompra.gov.co portal único de contratación, SECOP II. HORA: Hasta las 09:30 A.M.
Publicación del Informe de Presentación de Ofertas.	10 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co portal único de contratación, SECOP II.

Verificación de documentos habilitantes, y publicación del Informe Preliminar de Evaluación.	10 de febrero de 2022 a la 02:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co portal único de contratación, SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación.	Hasta el 11 de febrero de 2022 a las 02:30 p.m.	Con su cuenta y usuario ingrese al Portal Único de Contratación, SECOP II. Vaya a la sección "Observaciones a los Documentos del Proceso" y haga clic en "Crear". SECOP II le mostrará un gestor de mensajes donde usted puede escribir el asunto de la observación.
Respuesta a observaciones al Informe Preliminar de Evaluación y Publicación del Informe Final de Evaluación.	11 de febrero de 2022 a las 04:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co portal único de contratación, SECOP II.
Aceptación de Oferta y suscripción del contrato.	Dentro de los (02) días hábiles siguientes.	www.colombiacompra.gov.co portal único de contratación, SECOP II.

En el evento que se requieran hacer modificaciones a la invitación pública, estas se realizarán a través de adendas, que serán publicadas oportunamente en el SECOP II, en las cuales además se procederá a ampliar el cronograma hasta por el término de un día (1) hábil si fuera necesario.

La expedición de adendas se hará de conformidad con lo señalado en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015.

9. VIGENCIA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La vigencia de la oferta no podrá ser inferior a 30 días, so pena de rechazo. Desde la fecha prevista en el cronograma, **las ofertas deberán ser presentadas en la plataforma del SECOP II, junto con sus anexos en formato PDF**, en idioma español, anexando todos los documentos y requisitos exigidos, tal como se indica, con el número del proceso de selección, y se dirigirá en la siguiente forma:

EMPRESA MEGABÚS S.A.

INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 DE 2022

Nombre del proponente:

Dirección comercial:

Ciudad:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Cualquier enmendadura o tachadura deberá ser refrendada por el representante del proponente.

La propuesta técnica, económica, los requisitos habilitantes y documentos que se debe anexar de acuerdo a la presente invitación, se presentarán en el Portal Único de Contratación, **SECOP II**.

Seleccione el presente Proceso de Contratación y haga clic en “Detalle”. Después de suscribirse, haga clic en “Crear oferta”, e ingrese en el campo “precio unitario” el valor que va a ofrecer, y continúe con el proceso hasta que la oferta quede “presentada”.

10. CONTENIDO DE LA PROPUESTA – Y REQUISITOS HABILITANTES A ACREDITAR:

Conforme con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal aceptará la oferta de **menor precio**, siempre que cumpla con los siguientes requisitos habilitantes:

10.1 CAPACIDAD JURIDICA:

Podrán presentar propuestas todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tengan **Establecimiento Comercial en el Municipio de Pereira**, cuyo objeto social corresponda con el objeto de la presente Invitación Pública de Mínima Cuantía, con una experiencia mínima de **dos (2) años** en el mercado de distribución de licencias, programas y equipos de sistemas, anexando por lo menos **dos copias de contratos o certificaciones de contratos** con entidades públicas y/o privadas, en la venta de licencias software, que estén autorizadas legalmente para ejercer su actividad, siempre y cuando no se hallen incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, en los términos establecidos en la Constitución Política y en las Leyes vigentes.

10.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta (Formato 1)

La carta de presentación debe ser firmada por el propietario del Establecimiento de Comercio, o por el representante legal de la persona jurídica, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el cumplimiento de los requisitos de Ley, según sea el caso, en la cual se relacionen los documentos que se anexan, se señale la dirección comercial donde recibirá cualquier comunicación, se manifieste que se conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en la presente Invitación Pública, se indique el valor de la propuesta, el sitio donde se prestará el servicio, y se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e

incompatibilidades para contratar. Todo lo anterior, de conformidad con el **FORMATO No. 1** de la presente invitación pública.

Propuestas Conjuntas: Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, se deberá presentar una carta de información sobre la conformación del proponente asociativo. La Carta de Información de la conformación no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser remplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.
3. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá cubrir el plazo del Contrato y un (1) año más.
4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente.
5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del Contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo.
6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso.
7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos para la conformación del consorcio o de la unión temporal, determinada en el presente numeral, dará lugar a que la propuesta sea declarada **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**.

10.1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal, o de Matrícula Mercantil

El Certificado de Existencia y Representación Legal o el de Matrícula Mercantil, según el caso, deberá ser emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio en el cual conste: inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección.

Si la persona jurídica al momento de presentar la propuesta, tiene alguna incapacidad legal para desarrollar el objeto del contrato, o si el representante legal tiene incapacidad para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en la invitación pública, dará lugar a que la propuesta sea **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**.

10.1.3 Certificado de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social:

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de presentación de la oferta, el proponente deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicho documento debe certificar que a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina **de los últimos seis (6) meses**, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

10.1.4 Copia del Registro Único Tributario (RUT).

El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT y del documento NIT correspondiente y la actividad registrada deberá ser acorde con el objeto de la presente Invitación Pública de Mínima Cuantía.

Las personas jurídicas, deberán acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N° 2788 de 2004.

10.2 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA PARA PARTICIPAR:

Deberá acreditarse experiencia mínima de **dos (2) años** en el mercado de distribución y venta de licencias software, anexando por lo menos **dos (2) copias de contratos o certificaciones de contratos** con entidades públicas y/o privadas.

10.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

Teniendo en cuenta el valor del contrato, y que la forma de pago será contra-entrega mediante acta de recibo a entera satisfacción del supervisor, MEGABÚS S.A., puede concluir que no existe mayor riesgo para la entidad, por tal razón al Proponente no se le exigirán indicadores de Capacidad Financiera.

11. PROPUESTA ECONOMICA:

La propuesta deberá presentarse en pesos colombianos incluyendo el IVA.

La oferta económica deberá presentarse en el **FORMATO 2** suministrado por la Empresa en el que se discriminará el valor de los elementos a suministrar, tanto por valor unitario como por el valor total.

Nota: Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 de la Contaduría General de la Nación para la presentación de la oferta económica no se deben utilizar centavos; por lo tanto el valor unitario y el valor total de la propuesta económica deben presentarse en números enteros.

En el evento que la oferta de precio se allegue con decimales, estos se deberán aproximar al múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la oferta económica.

El proponente seleccionado debe tener en cuenta que si en el desarrollo del contrato su régimen del impuesto a las ventas cambia de simplificado a común deberá asumir el impuesto a las ventas que tenga la obligación a facturar.

La no presentación de la propuesta económica, dará lugar a que la propuesta sea declarada como **RECHAZADA**.

12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

La verificación de los requisitos enunciados en la presente INVITACIÓN se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

13. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y TRASLADO:

Efectuado el cierre del proceso se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en esta invitación a la propuesta con el menor precio. Los resultados de esta verificación serán puestos a disposición de los proponentes el día señalado en el cronograma del proceso, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., así como también se publicará el informe de evaluación correspondiente en la plataforma del Secop II.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de presentarse empate se utilizaran lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, aceptando la propuesta que se hubiere presentado primero en el tiempo.

15. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:

El comunicado de aceptación de oferta será publicado en el SECOP II, en la fecha prevista en el cronograma. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

16. DECLARATORIA DE DESIERTA:

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente Invitación Pública o en la Ley o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

17. DOCUMENTOS QUE EL OFERENTE DEBE ANEXAR CON SU OFERTA:

- a) Pago a Seguridad Social o Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, firmada por el contador o revisor fiscal cuando el proponente es persona jurídica (Fotocopia Cedula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y Antecedentes de la Junta Central de Contadores).
- b) Fotocopia legible del RUT (Actualizado de acuerdo a la normatividad legal vigente en el que conste que la actividad registrada coincide con el objeto del Contrato).
- c) Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente, o del representante legal, si se trata de persona jurídica.

- d) Hoja de vida de la Función Pública de la persona jurídica proponente, según corresponda.
- e) Certificado de Existencia y Representación Legal o de Matrícula Mercantil con fecha de expedición no superior a 30 días, cuya duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, y su actividad sea coherente con el objeto a contratar.
- f) Carta de autorización de la junta directiva, cuando se requiera.
- g) Documento de constitución de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.
- h) Cuadro de la propuesta debidamente diligenciado, el cual solo estará sujeto a revisión técnica y económica para el proponente que haya quedado en primer lugar en orden de elegibilidad.
- i) Los formatos exigidos en la Invitación Pública debidamente diligenciados, cuando aplique.
- j) Antecedentes Disciplinarios
- k) Antecedentes de Responsabilidad Fiscal
- l) Antecedentes Judiciales
- m) Certificación del número de la Cuenta Bancaria.
- n) Certificaciones de experiencia (Ver numeral 10.2).

18. PROCEDIMIENTO PARA LA ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD:

- 1) En la fecha y hora señalada en el cronograma se procederá a realizar el cierre del proceso y apertura de las propuestas presentadas, dejando claramente registrado el orden de entrega de las ofertas.
- 2) Acto seguido, se leerá en voz alta el valor de las ofertas presentadas y se clasificarán en estricto orden de acuerdo al menor precio ofertado, el que determinará el orden de elegibilidad; de esta diligencia se levantará la respectiva acta de cierre que también será publicada en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública).

NOTA: El valor que se registra en el acta de cierre corresponde al contenido en el cuadro de la propuesta.

- 3) Dentro del término establecido en el cronograma, se procederá a la evaluación de las propuestas, aplicando como criterio de evaluación el menor precio ofertado, realizará la verificación de documentos habilitantes de la propuesta que ocupe el primer lugar en orden de elegibilidad
- 4) Si el proponente que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad por precio no cumple con los requisitos habilitantes, se dará aplicación a las reglas de subsanabilidad, si agotado este procedimiento no cumple, se verificarán documentos habilitantes del oferente que haya ocupado el segundo lugar en el orden de elegibilidad y así sucesivamente, para el efecto se ampliará el plazo del cronograma si es necesario.

- 5) En caso de que ninguno de los proponentes cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en la invitación, se recomendará la declaratoria de desierto del proceso y se iniciará nuevamente el proceso de selección si persiste la necesidad de la entidad.
- 6) Verificados los documentos habilitantes se elaborará un documento de verificación y evaluación de las ofertas, el cual será publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) por un (1) día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación.
- 7) La respuesta a las observaciones se publicarán en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), simultáneamente con el documento de aceptación de oferta.
- 8) La entidad podrá adjudicar el contrato aunque sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se encuentre dentro del presupuesto estimado por la entidad, y satisfaga la necesidad de la entidad contenida en la invitación pública.

19. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el criterio para seleccionar la propuesta es el **MENOR PRECIO**.

El precio es el factor de selección, por lo que una vez revisadas las ofertas económicas, se adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas por la entidad, los requisitos habilitantes, y que ofrezca el **menor valor**.

20. REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

El día del cierre y una vez determinado el orden de elegibilidad de acuerdo con los criterios de selección, se realizara la revisión de la propuesta económica que haya quedado en el primer lugar en el orden de elegibilidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de los bienes o servicios requeridos por la entidad.

- La variación o falta de unidad de ítem se coteja por el evaluador en tanto no haya modificación alguna a la descripción del mismo y conserve su esencia, prevaleciendo la unidad suministrada por **MEGABÚS S.A.**
- La entidad no corregirá las operaciones hechas por el proponente; solo las cotejará para corroborar el valor del costo total y de esta comparación se aceptará la propuesta si no ha cambiado el valor propuesto.
- En caso de variación o cambio del valor propuesto una vez cotejada la propuesta se procederá a determinar nuevamente el orden de elegibilidad las cuales se ordenarán con el criterio de seleccionar la propuesta de **MENOR PRECIO**.

- En caso de cambiar el orden de elegibilidad se aplicará nuevamente el criterio de revisión de la propuesta económica y así sucesivamente hasta obtener la propuesta elegible.

21. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

Una vez seleccionado el contratista, mediante el procedimiento antes descrito, la entidad procederá a proferir el documento de **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, el cual será publicado en el SECOP II. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos al contrato celebrado, con base en cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

Al producirse cualquiera de las causas de terminación del contrato se procederá a su liquidación en un plazo máximo de 4 meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

23. TIPO DE CONTRATO:

El contrato entendido como la aceptación de la oferta, a celebrarse entre **MEGABÚS S.A.** y el adjudicatario del presente proceso de selección de mínima cuantía será de **COMPRAVENTA**.

24. GARANTIAS:

Una vez valorados los riesgos y no obstante que por Disposición expresa del Artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del Contrato y que su ejecución no genera riesgos importantes para la Entidad y para el Contratista, se exigirá al Contratista Garantía que ampare: **a. Cumplimiento:** por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigencia igual a la del contrato y un año más. **b. Calidad de los bienes suministrados,** por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y un año más, contada a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes.

25. OBLIGACIONES PARTICULARES DE MEGABÚS S.A.:

1. Pagar oportunamente el valor total del contrato, de conformidad con lo estipulado en este mismo documento.

2. Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.

3. Suscribir, a través del supervisor del control de ejecución del contrato, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato.

4. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato.

26. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:

El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato sin consentimiento previo y escrito de la **MEGABÚS S.A.**, pudiendo éste reservarse las razones que tuviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

27. CLÁUSULA PENAL:

Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del presente contrato, pagará a la entidad el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios. La entidad podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que adeude al **CONTRATISTA**, en desarrollo del contrato. La Entidad podrá acudir, en todo caso, ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo para reclamar por el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento.

28. MULTAS:

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan, que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones señaladas en el presente contrato a cargo del **CONTRATISTA**, y como apremio para que las atienda oportunamente, La entidad podrá imponerle mediante Resolución motivada, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al **CONTRATISTA**, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo. **EL CONTRATISTA** autoriza desde ya, para que en caso de que la entidad le imponga multas, el valor de las mismas se descuente de los saldos a su favor. Lo anterior, salvo que **EL CONTRATISTA** demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.

29. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:

Puesto que el contratista ejecutará el objeto de este contrato con total autonomía técnica y administrativa, queda entendido que no habrá vínculo laboral y subordinación alguna entre el personal empleado por el contratista y la **MEGABÚS S.A.**, por lo tanto, estarán a cargo del contratista el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral.

30. CONFIDENCIALIDAD:

Todos los documentos e información que se produzcan en desarrollo del contrato, serán de uso exclusivo de la entidad, y el contratista se obliga a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el contrato, ni a divulgar la información que se le suministre, ni los resultados de su trabajo, obligándose a mantener la confidencialidad de los mismos de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.

31. INDEMNIDAD:

El Contratista mantendrá indemne a la entidad contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato. En caso de que se instaure demanda o acción alguna, o se formule reclamo contra la entidad, por asuntos, que según el contrato, sean de responsabilidad del Contratista, la entidad se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantener indemne a la entidad y adelante los trámites para, en lo posible, llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el Contratista no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses de la entidad, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al Contratista y este pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo.

32. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las partes disponen que en caso de presentarse controversias contractuales, estas sean resueltas de mutuo acuerdo, sin perjuicio de poder acudir a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

33. ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES:

Los términos de referencia y las especificaciones generales y particulares de ésta Invitación Pública se encuentran en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

DARÍO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO

Gerente General

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Proyectó:
LUIS FDO GÁLVEZ MONTOYA
Profesional Especializado.

Vo.Bo. DIEGO LUIS ARBELAEZ U.
Asesor Jurídico.

FORMATO 1**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad y fecha

Señores

MEGABÚS S.A.

Carrera 10ª No. 17-55

Edificio Torre Central Piso 9°

Pereira – Risaralda.

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No 01 DE 2022.

El suscrito _____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del presente

proceso, someto a consideración de la entidad, la siguiente propuesta cuyo Objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE PARA EL ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB (HOSTING), CERTIFICADO SSL Y CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR MEGABÚS S.A.**

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones exigidas en el presente **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, y cumplimos con todas las condiciones establecidos en el anexo técnico.
2. Que no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).
3. Que ni el representante legal ni ninguno de los miembros que conforman la junta directiva del mismo tienen parientes en la planta interna y/o externa en los cargos directivo, ejecutivo y/o asesor de la Entidad
4. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.
5. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____

6. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____.
7. Manifiesto que SI ____ NO ____ soy responsable del IVA.
8. Que esta propuesta compromete a los firmantes de esta carta.
9. Que es esta propuesta tiene una vigencia de _____ días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de selección.
10. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
11. Que conocemos en su totalidad el pliego de condiciones de la **Invitación Pública**, sus Adendas y demás documentos expedidos en desarrollo de la misma, y aceptamos los requisitos en ellos contenidos; de igual forma la avalamos con la firma de éste documento.
12. Que reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones del servicio que nos obligamos a ofrecer y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta.
13. Que hemos revisado detenidamente la propuesta que formulamos y declaramos formalmente no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contracción, ó, declaración que se encuentre entre la propuesta que presentamos y las condiciones básicas u obligatorias para la habilitación, debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de la **Invitación Pública** dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
14. Que aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos llegue a corresponder como futuros contratistas y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
15. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido a partir del cumplimiento del último de los requisitos de ejecución.
16. Que la presente propuesta consta de _____ (folios).
17. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
18. Que acepto la forma de pago establecida en el pliego de condiciones

Manifiesto que los bienes y servicios ofrecidos son:

Marcar con una X al que pertenezca

ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	
---	--

Bienes y/o servicios nacionales	
Bienes y/o servicios nacionales y extranjeros	
Bienes y/o servicios extranjeros	

Además, manifestamos:

- a. Realizar dentro del plazo máximo que fije la Entidad, todos los trámites necesarios para la ejecución del contrato resultante.
- b. Ejecutar el objeto del (los) contrato(s), de acuerdo con el pliego de condiciones y los estudios previos, el anexo técnico y con lo establecido en la propuesta adjunta.
- c. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Invitación Pública** será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
- d. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de mi (nuestra) residencia o domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato que se suscriba como resultado de la **Invitación Pública** hasta su liquidación final.

Atentamente:

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NIT:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FORMATO 2**PROPUESTA ECONÓMICA:**

En el siguiente cuadro estamos presentando nuestra oferta económica, la cual cumple con los requisitos y características técnicas de cada elemento, y las demás condiciones que se encuentran expresamente establecidas en los numerales 2.1 y 2.2 de los Estudios Previos, y los numerales 1.2 y 1.3 de la Invitación Pública, así:

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ITEM (IVA INCLUIDO)
HOSTING: Servicio de almacenamiento en la nube del sitio web de Megabus.gov.co con capacidad para el alojamiento de la información de la web, administradores de contenido y certificados de seguridad. Con las siguientes especificaciones técnicas: - o Espacio mínimo de 60Gb en Turbo SSD - o Transferencia Mínimo de 900 Gb mensuales - o Creación de mínimo 5 cuentas FTP - o Creación de mínimo 10 Bases de Datos MySQL - o Administración CPanel - o Administración PHPMyAdmin - o Soporte de Seguridad - o Disponibilidad mínima de 99.9% - o Soporte de Redundancia - o Certificado SSL - o Soporte Mínimo PHP 7.2 - o Creación de 100 cuentas de correo - o Soporte de aplicaciones Python y Node.js Término: Para dos (2) años.	1	\$
Certificado SSL: Permitirá tener el sitio web seguro. Término: Para dos (2) años.	1	\$
Cuentas de Correo Electrónico	1	\$

VALOR TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO) Para un período de Dos (2) años:	\$
---	----

Atentamente,

FIRMA
PROPONENTE:
NIT: